

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 19:24:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
017	BOGOTA D.C.			3/2/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	074	2004	00044	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 201 URI CENTRO										33686- -				
	FISCALIA DELEGADA 175 UNIDAD 9										957899- -				
	JDO 74 PENAL MPAL										2002-44- -				
	JDO PENAL MPAL DE TOCAIMA DE DESCONG										2004-44- -				
	JEPMS 017 BTA NI90814- -										.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	80														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO PENAL MPAL DE TOCAIMA	02/03/2005	03/05/2006	1 80

FECHA DE LOS HECHOS

17/04/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

REMITIDO A CORRESPONDENCIA CENTRO DE SERVICIOS ***** 28-09-2010 *****
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 19:24:24
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
08/10/10	Envío Expediente por Competencia	REMITIDO A CORRESPONDENCIA CENTRO DE SERVICIOS ***** 28-09-2010 *****		
14/09/10	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:14/09/2010,Oficio:3120 Enviado a: - 074 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. ROJAS MUÑOZ - CARLOS ANDRES :	2	84-36
14/09/10	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	ROJAS MUÑOZ - CARLOS ANDRES : SE COMUNICA A LAS DIFERENTES AUTORIDADES REFERENTE A LA PRESCRIPCION DE LA PENA DEL CONDENADO. EL PROCESO PASA A LA PERSONA ENCARGADA DE ENTREGAR AL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. DMUR		
30/07/10	Fijación en estado	CARLOS ANDRES - ROJAS MUÑOZ* PROVIDENCIA DE FECHA *14/07/2010 * Auto declara Prescripción		
14/07/10	Auto declara Prescripción	DECLARA PRESCRIPCION DE LA PENA, COMUNICAR AUTORIDADES Y DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN	PROC	1
02/07/10	AL DESPACHO	ROJAS MUÑOZ - CARLOS ANDRES : INGRESA INFORMACION PROCEDENTE DEL DAS.MAD.		1
29/06/10	Recepción de Memoriales	ROJAS MUÑOZ - CARLOS ANDRES : INGRESA OFC DEL DAS CON INFORME DE ANTECEDENTES - LINA		
05/05/10	Estado del Proceso	ANEXA CORRESPONDENCIA DEVUELTA, PASAN DILIGENCIAS AL DESPACHO A EFECTO DE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE DECRETAR LA PRESCRIPCIÓN DEL PROCESO.	PROCE	1
28/04/10	AL DESPACHO	ROJAS MUÑOZ - CARLOS ANDRES : INGRESA PROCESO CON OFICIOS 726 Y 76 DEVUELTOS POR LA OFICINA DE CORREO.-MAA-	PROC	1
24/02/10	Requerimiento	REQUERIR A LA VICTIMA A FIN DE INFORMAR SI EL SENTENCIADO HA DADO CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LOS PERJUICIOS.	OFICIO	1
24/02/10	Requerimiento	REQUERIR AL SENTENCIADO A EFECTO DE SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO Y PAGO DE CAUCION	OFICIO	1
24/02/10	Oficios Funcionarios Publicos	OFICIAR AL DAS, SOLICITAR ANTECEDENTES	OFICIO	1
24/02/10	Auto avocando conocimiento	AVOCA, SOLICITAR ANTECEDENTES, REQUERIR AL SENTENCIADO Y A LA VICTIMA	PROCE	1
08/02/10	AL DESPACHO POR REPARTO	ROJAS MUÑOZ - CARLOS ANDRES : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
03/02/10	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 03/02/2010 03:17:46	1	80

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS ANDRES - ROJAS MUÑOZ

No.IDENTIFICACION

[80124155 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.